



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 9 de mayo de 2012

NÚM. 16

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gerente de Infraestructuras Locales, NILSA, D. Andrés Sola Olo, para informar sobre sus líneas de actuación y el Plan Director de la sociedad.
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gerente de Infraestructuras Locales, NILSA, D. Andrés Sola Olo, para informar sobre sus líneas de actuación y el plan director de la sociedad.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Gerente de Infraestructuras Locales, señor Sola Olo (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Villanueva Cruz y Ezpeleta Iturralde (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) y Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) y Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), a quienes responde, conjuntamente, el Gerente de Infraestructuras Locales (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 31 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gerente de Infraestructuras Locales, NILSA, D. Andrés Sola Olo, para informar sobre sus líneas de actuación y el plan director de la sociedad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Comparecencia del Director Gerente de Infraestructuras Locales, NILSA, don Andrés Sola Olo, para informar sobre sus líneas de actuación y el plan director de la sociedad. Como quiera que esta comparecencia viene solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, señor Villanueva, tiene usted la palabra para exponerlo.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Buenos días, gracias señor Presidente. Doy la bienvenida al señor don Andrés Sola y doy por reproducidos los motivos de la solicitud de la comparecencia puesto que viene todo motivado por el interés que tenemos en conocer cuáles van a ser las actuaciones de esta sociedad pública y el plan director en los próximos años después de la reestructuración que ha habido en el sector público empresarial, si bien es cierto que concretamente a esta sociedad pública no le ha afectado dicha reestructuración como les ha afectado a otras sociedades públicas. Quedamos atentos a las explicaciones del señor Sola. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muy bien, muchas gracias, señor Villanueva. Pues para dar cumplimiento a esta comparecencia, señor Sola cuando quiera.*

SR. GERENTE DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES, NILSA (Sr. Sola Olo): *Muchas gracias, señor Presidente, señores Parlamentarios.*

Efectivamente, nuestra sociedad, dentro del proceso de reestructuración de las inicialmente treinta y seis sociedades públicas, en la actualidad trece, no se ha visto afectada en cuanto a su constitución formal, es decir, no hemos sido objeto de fusión con ninguna otra sociedad y tampoco hemos absorbido ni hemos cambiado nuestro modelo de negocio ni nuestros objetivos estratégicos, etcétera. Y ello es así porque la sociedad pública NILSA tiene varias peculiaridades que expondré en la exposición del plan director, que las hemos recogido como componentes esenciales de la misma tanto en su creación, en su trayectoria, en sus objetivos y en su esquema de financiación y, en ese sentido, la consultora Deloitte, encargada por la Corporación Pública Empresarial para hacer el proceso de reestructuración del conjunto del holding, opinaba en su propio informe que la peculiaridad y el esquema de financiación de NILSA, su estabilidad, su no dependencia de los presupuestos, etcétera, ahora expondré detalles, hacían que lo aconsejable fuera mantener la estructura de la sociedad como tal, su adscripción, sus funciones sin modificaciones. Más aún, en el proceso posterior de la reestructuración en cuanto a la conformación de los consejos de administración e, incluso, a la designación de los nuevos directores gerentes tampoco hemos tenido ninguna modificación. De hecho, yo era gerente antes de la propia reestructuración y continuo siéndolo y esto es algo también peculiar dentro de nuestra sociedad. Paso a exponer de la manera más sintética posible el plan director que hemos establecido, igual que el resto de las sociedades, para el periodo 2011-2015 en ese mandato de la propia Corporación y después, entiendo, que en el turno de intervenciones podré dar respuesta a las cuestiones más de detalle que puedan plantear los distintos grupos.

El plan director que exponemos hoy es un plan estratégico vinculado al periodo 2011-2015, aunque luego veremos que en NILSA somos capaces de ir más allá en ese proceso de planificación, incluso uno de los instrumentos que nosotros gestionamos, que es el Plan Director de Saneamiento, se presenta con horizonte 2018 y eso es así porque forma parte de las actuaciones inversoras que ahora tenemos planteadas en materia de depuración y que nos interesa, entiendo a los señores miembros de la Comisión y, en general, al propio Gobierno y a nuestro equipo técnico, el planificar más allá del periodo de la legislatura. Estamos hablando de cuestiones muy técnicas y que exceden casi siempre del propio mandato de una legislatura concreta. El plan director se redacta por un mandato de CPEN en el contexto del proceso de reestructuración, que antes he citado, y fue objeto de supervisión previa por parte de la propia Corporación entre los meses de enero y febrero de este año 2012 y aprobado formalmente por el consejo de administración de NILSA con fecha de 27 de marzo de 2012. NILSA siempre ha sido un instrumento de gestión pública del propio Gobierno para gestionar determinados planes concretos, planes estratégicos, planes que tienen que ver con competencias locales y planes que se quieren coordinar, dirigir, supervisar y financiar desde la estructura de Gobierno, planes directores que siempre los hemos citado así dentro de nuestras reflexiones, estoy hablando siempre de competencias locales, del Departamento de Administración Local, de coordinación con los ayuntamientos, con las mancomunidades, en definitiva, con las entidades competentes en la materia.

El Plan Director de Saneamiento de los Ríos ha sido el motivo fundamental de gestión de la sociedad NILSA y, yo diría que en las últimas dos, tres legislaturas, estamos gestionando también con mucha intensidad desde NILSA el Plan Director de Residuos Urbanos. Es una de las asignaturas pendientes que tiene esta Comunidad y cuyo objetivo, y esto ha sido objeto de debate en la propia Cámara y, por supuesto, de resolución en Gobierno, es que se gestione con la misma eficacia y eficiencia que lo que se ha venido haciendo en los últimos veinticinco años con las depuradoras. Si conseguimos que en Navarra se gestionen los residuos con el mismo nivel tecnológico y de gestión y de financiación con que se han gestionado las depuradoras, avanzaremos mucho en esa materia. Y por eso en las dos últimas legislaturas, hemos establecido ya vías de trabajo, que luego expondré, en materia de gestión de residuos. Pero, en definitiva, NILSA es un instrumento de gestión, NILSA en sí misma, y lo veremos con detalle, ni gana ni pierde dinero, porque es un instrumento de gestión del Gobierno, el Gobierno le encomienda, mediante una ley del propio Parlamento, la gestión del Plan Director de

Saneamiento y ahora estamos trabajando en un borrador de ley de gestión de los residuos urbanos para darle el mismo contenido normativo y para que, al final, un instrumento de gestión sea simplemente eso, un instrumento de gestión de coordinación con las entidades locales que son las competentes en la materia.

NILSA se constituyó el 17 de mayo de 1989, en virtud de la Ley Foral 10/88 que aprobó el Parlamento en las navidades del año 88, en el que se definía el esquema de funcionamiento del Plan de Saneamiento y la creación de una sociedad pública gestora a tal efecto. El capital siempre ha sido íntegramente público, hasta el año 2010 propiedad del Gobierno de Navarra al cien por cien y desde ese momento propiedad de la CPEN dentro del proceso de reestructuración. Ahora todos los capitales de las sociedades públicas son propiedad de CPEN y el Gobierno es propietario de la propia Corporación. Y el objeto social es apoyar y coordinar a las entidades locales en las materias objeto de su competencia, fundamentalmente en planes directores y fundamentalmente en el Plan de Saneamiento y después también en el Plan de Residuos. Durante estos casi veinticinco años, tenemos nuestra oficina en Pamplona, en la avenida Barañáin, en el barrio de San Juan, y tenemos una oficina en Tudela, que antes la teníamos en el propio centro de Tudela y que ahora la tenemos ubicada en el complejo de servicios que tiene la Ciudad Agroalimentaria, se vio ahí una oportunidad, por una parte, de ahorrarnos un arrendamiento a un privado y de rentabilizar, de alguna manera, los inmuebles que tiene la CAT y tenemos nuestra oficina para la zona sur ubicada en la propia Ciudad Agroalimentaria. La sociedad pública NILSA siempre ha estado adscrita al Departamento de Administración Local, en estos momentos con la estructura actual de Gobierno está adscrita al Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior; según el acuerdo del Gobierno de Navarra de 5 de octubre de 2011. Somos la única sociedad del departamento en lo que es la Dirección General de Administración Local. NASERTIC, que creo que comparece también hoy, depende pero del área más presidencial. Digamos que en la Dirección General de Administración Local o en lo que era antes el Departamento de Administración Local la única sociedad es NILSA como sociedad instrumental.

Somos una sociedad tipo B del conjunto, recuerdo a los señores Parlamentarios que el Gobierno estableció creo que cinco escalas en cuanto a nivel de competencia, complejidad, etcétera: nivel A, nivel B, C, D, y nosotros estamos encuadradas como tipo B y estamos encuadrados en el sector Administración dentro de lo que marca la Ley Foral 8/2009, que es la de la creación de la corporación y que establece qué tipos de socieda-

des puede tener el holding empresarial. Nosotros estamos en el sector Administración porque, evidentemente, gestionamos un servicio público y en ese contexto nuestro objetivo no es de rentabilidad, es de prestación de servicio, de eficiencia pero no de rentabilidad, y de responsabilidad social corporativa y los otros aspectos que marca el encuadramiento en el sector Administración dentro de la Ley 8/2009 de creación de la propia corporación. Y somos un ente instrumental, y esto encaja, desde el punto de vista jurídico, en estar encuadrados en el sector Administración, somos un ente instrumental del Gobierno para la prestación de determinadas competencias que el Gobierno asume en régimen de cooperación con las entidades locales que son, al final, las competentes. La denominación como ente instrumental merece un acuerdo de Gobierno, el último es de julio de 2011 por un período de cuatro años y está encuadrado en el Decreto Foral 27/2007, de encomiendas e instrumentalización de las sociedades públicas, etcétera.

Visión estratégica, misión del negocio. En NILSA, tanto en la estructura técnica como también en el propio consejo de administración, siempre hemos estado muy empeñados en hacer las cosas muy bien y hacer las cosas muy bien significa que tienes que tener un sistema de gestión medible, comparable y orientado al cliente, esto a veces en el sector Administración es difícil de entender pero luego intentaré explicarlo y, en definitiva, sistemas de calidad que hacen que tu gestión sea predecible, segura, fiable, mejorable continuamente y, por eso, en 2004 implantamos un sistema de gestión basado en el modelo europeo EFQM, que yo creo que da como resultado el que nosotros estemos ahora en la posición estratégica que estamos. Es público y notorio que gestionamos bien los servicios que nos encomienda el Gobierno, eso, entre otras cosas, está basado en el sistema de gestión. Y estos sistemas de gestión te obligan a hacer una reflexión previa sobre lo que eres y lo que quieres ser y sobre qué valores te sustentan y eso es lo que se denomina en el modelo misión, visión y valores. Y la reflexión estratégica nos llevó, ya en 2004, a establecer la siguiente misión para NILSA. NILSA en una sociedad pública de gestión, adscrita al Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, en este momento, que coordina y asiste técnicamente a las entidades locales de la Comunidad Foral para la implantación y gestión de las infraestructuras y servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas y residuos urbanos, es decir, nuestra misión fundamental, y esto es muy importante para no perder el norte en la gestión, es coordinar y asistir técnicamente a las entidades locales y esa es la clave de nuestra gestión, asistir y coordinar técnicamente a las

entidades locales y, a su vez, como son las competentes en la prestación de servicio tienen mecanismos de cooperación con el Gobierno para que el Gobierno, a su vez, nos encomiende a nosotros la gestión de esa competencia local. Y eso hace que centremos nuestros esfuerzos en las entidades locales, en las necesidades de las entidades locales, en la asistencia a las entidades locales, en ser un órgano de gestión técnica especializado en los servicios que gestionamos, en el abastecimiento hemos entrado menos, aunque nuestros estatutos lo prevén, pero sobre todo en depuración, y esa es la visión, es decir, lo que queremos ser haciendo esta misión, que es ser un modelo de eficiencia en la gestión de los servicios de depuración de agua residuales en España y constituirse en un órgano asesor fiable de la entidades locales en el resto de los aspectos de su misión.

En 2004 nos conformábamos, entre comillas, con ser un modelo de eficiencia en la depuración y ser un órgano asesor fiable para las entidades locales en el resto de los aspectos de la misión, en abastecimiento y en residuos. Probablemente esta visión, con la aprobación, si así se produce por el Parlamento, del proyecto de ley foral que se está elaborando a nivel de Gobierno para la gestión de residuos, nos pueda llevar a modificar la visión en el sentido de que tendremos que ser un modelo de eficiencia no solo en saneamiento y en depuración, sino también en gestión de residuos y ya no bastará con ser órgano asesor fiable de las mancomunidades en materia de residuos, habrá que ir un poquito más allá. Pero, como digo, el sistema de gestión basado en un sistema de calidad, en un modelo, que además es un modelo que se aplica en el sector privado, como ustedes conocen, en las empresas excelentes y también en muchos ámbitos de la Administración, es el camino que te hace que te centres en tus modelos de gestión, que tengas buenos instrumentos de planificación, buenos instrumentos de control, orientación al cliente, etcétera.

Repito cosas que ya he dicho. ¿Qué hacemos? Gestionamos el Plan Director de Saneamiento de los Ríos de Navarra en virtud de la ley foral que aprobó el Parlamento en el año 1988, ha llovido mucho desde entonces. Aquella ley establecía tres cuestiones fundamentales. La existencia de un plan director, un plan técnico que fijara qué depuradoras se tenían que construir, con qué ritmo, en qué núcleos, pensando más en el río como destinatario último del servicio de depuración que en los propios intereses municipales o de Gobierno, sabiendo que estamos hablando de un plan muy técnico y la ley estableció el plan director, ese que marcaba los ritmos de ejecución de las obras y de la puesta en marcha de los servicios; la financiación a través de un canon de saneamiento, que permitía darle viabilidad al propio plan para que, una vez construidas las depuradoras con ayuda o no de los presupues-

tos, el gasto de funcionamiento pudiera estar soportado no tanto en tasas municipales, sino en un recurso único establecido en toda Navarra, destinado exclusivamente a los fines que establece la propia ley; y un instrumento de gestión especializado en eso que es la sociedad pública NILSA que, tecnificándola, somos capaces de, y perdónenme la expresión y el atrevimiento, despolitizar un servicio tan básico como el de la depuración y hacerlo tecnológicamente viable, seguro, fiable, financiado, sostenible en el tiempo, etcétera.

El plan director ha tenido cuatro actualizaciones. La primera redacción del año 89, una primera actualización en el año 91, porque se aprueba una directiva comunitaria en ese año que ya establece calendarios y plazos para construir las depuradoras en función de los distintos niveles de población, la famosa directiva que hemos comentado alguna vez en esta Comisión, la Directiva 91/271, que obliga a las entidades locales a tener servicios de depuración en función de su nivel de población. En el año 95, hay una segunda actualización cuando España aprueba el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración y nos dice a las comunidades autónomas: adapten ustedes sus planes, las que los tengan, a esta estrategia nacional, y las que no los tengan, por favor, apruébenlos cuanto antes. La renovación en 1995 nos permitió traer a la Comunidad Foral de Navarra más de treinta millones de euros de fondos europeos para financiar ese plan en ese contexto del plan nacional. Y la última actualización fue la de 2006, una vez cumplido el reto de la directiva que marcaba que en el año 2005 todas las poblaciones de más de dos mil habitantes tenían que tener depuradora construida y Navarra había cumplido con ese objetivo, la última renovación de 2006 nos permitió seguir avanzando en la construcción de las depuradoras y permitió a NILSA, se autorizó desde el Gobierno la concertación de endeudamiento para que el programa no se ciñera solo a los recursos disponibles en el propio Gobierno, sino a hacer una operación de endeudamiento, que luego comentaré, y que estamos ahora ya en fase de devolución, que nos permite ser líderes en España, esto ocurrió en la última actualización en 2006.

En todo este período se han gastado en Navarra, se han invertido doscientos veinticinco millones de euros y se han construido más de cien depuradoras. Todas las poblaciones que ustedes tengan en la cabeza, por muy pequeñas que sean, tienen depuradora biológica de aguas residuales. Estamos trabajando ya en el tramo de población existente entre cien y doscientos cincuenta habitantes. O sea, todas las poblaciones de mil, de dos mil, de quinientos, de setecientos cincuenta y, por supuesto, las de veinticinco mil y, por supuesto, la comarca de Pamplona, Tudela, Estella, Alsasua, todas ellas tienen depuradora biológica y, además, las

depuradoras, las cien instalaciones biológicas funcionan y funcionan bien y cumplen los objetivos, que eso es lo importante. No solo es que estén construidas, es que además depuran y depuran bien. Por eso, en Navarra hemos cumplido la normativa 91/271, Navarra y Murcia han sido las dos únicas comunidades que han cumplido con este requerimiento en España. La Comisión Europea tiene ya en el Tribunal de Luxemburgo un expediente sancionador lanzado contra el Reino de España por incumplimiento de esa directiva, solo Navarra y Murcia estamos fuera de ese contexto, porque se han hecho las cosas planificadamente, estamos hablando de veinticinco años de gestión, prácticamente.

Pero es que, además, en Navarra se va a poder cumplir lo expuesto en la Directiva Marco del Agua, en la cuenca del Ebro, que es una buena cuenca en la que estamos, la demarcación hidrográfica del Ebro, el 85 por ciento de las masas de agua cumplen con la directiva marco. Los problemas del agua en España no están en la cuenca del Ebro, ni los de contaminación, ni los de recursos están en la cuenca del Ebro, están en la España seca, pero de ese 85 por ciento de masas de aguas que van a cumplir la directiva marco, digamos, en el ámbito del Ebro en el que está Navarra, es que en Navarra vamos a cumplir el cien por cien de las masas de agua. Solo tenemos en riesgo el tramo del Arga a su paso por Pamplona, curiosamente, pero no por la depuradora, y de esto hemos hecho un estudio cuyos resultados ustedes habrán visto recientemente en prensa, un proyecto llamado WAT, que algunos, por ejemplo, la señora Esporrín lo conoce por su presencia en la Mancomunidad, ese estudio ha concluido que el problema que tiene el Arga en la comarca de Pamplona, sobre todo aguas abajo de Pamplona, el problema de calidad no viene tanto porque la depuradora sea insuficiente o no cumpla su rendimiento, sino por otras causas ajenas a ello, como las presas que hay aguas abajo, los obstáculos que tiene el río, la incorporación del río Araquil en condiciones, a veces, muy desfavorables de cara a contaminantes, pero no algo achacable a las depuradoras, es decir, el Plan de Saneamiento ha cumplido con sus objetivos. Y es la única masa en riesgo de incumplimiento en la directiva marco en Navarra y solo en estiaje, solo cuando el caudal del Arga es muy bajo, solo en esos momentos hay riesgo de incumplimiento, pero no por la depuración, sino por causas ajenas a la depuración.

Las depuradoras, y eso tenemos que tenerlo muy claro, son condición necesaria, pero no suficiente para que la salud de un río mejore. Sin depuradoras un río no mejora nunca, pero con depuradoras puede haber otros aspectos, de caudal, circulantes, de obstáculos en el río, de contaminación difusa por ganadería o de otras cuestio-

nes, que hagan que el río no cumpla con los objetivos de calidad. En Navarra, con el desarrollo que hemos tenido de depuradoras, los ríos están en buen estado, pero no están en óptimo estado, hay otras cuestiones que hay que seguir resolviendo, pero ya nos son competencia de las entidades locales y eso quiero que quede claro en esta Comisión. Ya no es una cuestión de que el Plan Director de Saneamiento, las entidades locales, que son las competentes en depuración, hagan más, es que hay que hacer cosas en otro contexto, Departamento de Medio Ambiente, Fundación CRANA, medidas de otro tipo que, a veces, tienen cuestiones en común con nosotros, porque el río es una unidad de gestión, las depuradoras no son autistas en ese contexto, pero no son, digamos, la garantía de que el río funcione, son condición necesaria, pero no suficiente.

El segundo producto y servicios que hacemos, desde hace unos pocos años, es la gestión del Plan Director de Residuos de Navarra. Para ello, recordarán ustedes que en el año 2007 se constituyó el Consorcio de Residuos de Navarra, que aglutina a todas las mancomunidades gestoras de residuos de la comunidad, excepto la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Y ahí estamos trabajando en que los dos centros de tratamiento, el de Cárcar de la Mancomunidad de Montejurra y el de Culebrete de la Mancomunidad de Residuos de la Ribera, sean capaces, y así lo son, de tratar los residuos del resto de mancomunidades de Navarra. Para culminar adecuadamente el tratamiento de residuos en la Comunidad Foral hay que buscar una solución a la comarca de Pamplona y en eso estamos trabajando, pero fuera del ámbito del Consorcio. Estamos trabajando para la Dirección General de Administración Local, buscando soluciones alternativas, estrategias para que la cuestión de los residuos se resuelva definitivamente en esta Comunidad pero, como digo, la gestión de la mitad de la población que está integrada en el Consorcio de Residuos está bien hecha. Se han implantado estaciones de transferencia, muelles de transporte, los centros de tratamiento reciben los residuos de las distintas mancomunidades, los tratan y estamos evitando el depósito en vertederos. En estos últimos cuatro años se han clausurado los vertederos de Ibañeta, de Puente la Reina, el de Tafalla ahora está en proyecto, el de Peralta se clausuró hace un par de años, se va avanzando en la materia de residuos, pero no oculto que el problema de la mitad de la población residente en la comarca de Pamplona sigue ahí sin solución en este momento.

Vuelvo un poco al sistema de gestión, como decía, sistema de calidad EFQM. En el tema del agua siempre hay un debate sobre la privatización, el agua servicio público, el agua servicio privado, el agua como negocio, yo creo que en Navarra

podemos decir y podemos decir muy alto que, pensando como privados, podemos seguir permaneciendo públicos. Esto es una frase de management, me van a permitir que no la pronuncie en inglés, porque mi inglés es muy corto pero, en definitiva, pensando como privados podremos seguir permaneciendo públicos y eso es muy importante. Si gestionamos un servicio público de manera eficiente, no hay oportunidades de negocio para nadie. Nuestro enfoque hacia el ciudadano es que la tasa sea lo más reducida posible, nuestro canon de saneamiento está en la media de los cánones de saneamiento que existen en España, no en todas las comunidades existe canon de saneamiento, pero en aquellas que existe, nosotros estamos en la media y Navarra no es un buen ejemplo, desde un punto de vista económico, de que sea muy barato depurar aquí, la dispersión poblacional es un inconveniente. Seguramente, desde un punto de vista solo de rentabilidad, las depuradoras no irían más allá de seis u ocho en Navarra, en las grandes poblaciones, donde el retorno económico te compensa de la inversión que haces. Nadie depuraría en Isaba, por poner un ejemplo, porque hay que ir hasta Isaba a construir y a operar y el retorno económico que tienes de esa población es muy reducido. Por eso, el que nosotros gestionemos un servicio público con carácter regional y que, además, lo hagamos de la manera más eficiente posible garantiza que siga siendo público. Estos son modelos holandeses, en Holanda el agua es pública y nadie se cuestiona que sea privada, pero el sistema de gestión es muy eficiente. Al final, el ciudadano es el que nos está retribuyendo el servicio, en este tipo de servicios sujetos a tasa no podemos hablar de impuestos, ni de aportaciones del presupuesto, es la tasa, y lo dice la directiva marco, es el precio del agua el que tiene que recuperar todos los costes, incluidos los de la inversión.

Nosotros hemos planteado un modelo de gestión que se desengancha totalmente del presupuesto, una vez que pase el proyectado plan de inversiones públicas que ahora tiene el Gobierno y del que, probablemente, formemos parte, a partir de ahí el canon de saneamiento va a financiar la reposición de las infraestructuras. Ya no hay que hacer depuradoras nuevas, habrá que remozar las que se vayan quedando antiguas, pero eso lo tiene que hacer el propio canon, para eso dotamos un fondo de amortización, pero todos estos conceptos son pensar en privado para seguir permaneciendo público. El control y la decisión en materia del agua siempre tienen que ser públicos, la gestión tiene que ser eficiente en colaboración con empresas privadas, y luego hablaré de que las empresas privadas nos ayudan a gestionar este programa, pero el control y la decisión, siempre es público. El sistema de gestión EFQM con la mejora conti-

nua nos ayuda a seguir gestionando eso de manera eficiente. La gestión por procesos forma parte intrínseca del propio sistema de gestión EFQM. Tenemos un proceso operativo que consiste en diseñar las depuradoras, promover las depuradoras y construir las depuradoras y eso tiene un principio y un final y siempre lo hacemos de la misma manera, con continuas mejoras en el proceso conforme vamos viendo, pero siempre lo hacemos de la misma manera, no lo hacemos distinto en Carcastillo que en Sangüesa, siempre lo hacemos igual. Y el cliente, que es la entidad local a la que le construimos la depuradora porque ha pedido ayuda al Gobierno para que se la construyamos, sabe cómo se la vamos a proyectar, cuándo se la vamos a presentar, qué pasos tiene que dar él, qué pasos tenemos que dar nosotros, proceso de gestión totalmente definido. Acabado ese proceso, tenemos el siguiente proceso, que es el de operar y mantener la depuradora y eso supone que tenemos que hacer un mantenimiento preventivo, porque nos interesa que esté disponible al menos el 98 por ciento del tiempo real, porque una depuradora parada influye directamente en la salud ambiental del río, sabemos que nos tiene que costar el presupuesto que hemos dicho que nos tiene que costar; porque eso está vinculado directamente a la tarifa de canon de saneamiento, tenemos que ser capaces de dar información a la entidad local y pedirle su opinión, si la depuradora huele, si la depuradora hace ruido, si la depuradora da problemas, si la depuradora corrige todas las cuestiones vinculadas al saneamiento en su localidad o hay algo que todavía nos falte por hacer. Cada año gestionamos doscientas encuestas a nuestras entidades locales preguntándoles la opinión de nuestro servicio, porque eso es orientación al cliente, porque eso es sistema de gestión EFQM.

Implantamos en 2009 una carta de servicios conjuntamente con el INAP, porque seguimos trabajando en que un servicio público se puede gestionar de manera muy eficiente y con calidad y con excelencia e, incluso, estamos en el Plan Marco de Calidad de los Servicios Públicos como una unidad de gestión que hace las cosas según estos modelos, estamos trabajando con la Fundación Navarra para la Excelencia, es posible que en el año 2013 nos presentemos a un reconocimiento público de puntuación EFQM, trescientos más, cuatrocientos más, todas estas cuestiones que ustedes conocen suficientemente, porque nos empeñamos en mejorar siempre para que nuestros clientes, en definitiva, las entidades locales a las que les hacemos este servicio estén satisfechas con lo que hacemos. Les tengo que decir que las entidades locales en esas doscientas encuestas nos ponen una puntuación de 7,85 sobre 10. Bueno, hay depuradoras que nos han dado problemas, que huelen, que hay aguas que no se han recogido sufi-

cientemente, que hay vertidos incontrolados pero, a pesar de todo eso, NILSA globalmente tiene un 7,85. Yo creo que es una puntuación para decir que NILSA hace las cosas bien para las entidades locales que son los clientes, en definitiva, que son los competentes porque, claro, las entidades locales de Navarra, las mancomunidades, cuando se les pregunta cómo va la depuración dicen eso es NILSA, pero eso va bien. La depuradora nunca tiene que ser un problema ni para Caparroso, ni para Tafalla, ni para Sangüesa, ni para Riezu, ni para Isaba, como decía antes, para nadie tiene que ser un problema un servicio público de su competencia si hay un órgano tecnificado, especializado que sabe resolver esas cosas.

Estructura organizativa. Muy fácil, ¿cómo es NILSA por dentro? Gerencia, comunicación y relaciones institucionales, como está, y una dirección técnica que controla el área de proyectos, el área de operación y mantenimiento de las depuradoras y un área económico-administrativa. Es muy fácil, los procesos de los que hablaba antes, el proceso de proyectar y construir las depuradoras, el proceso de operarlas y mantenerlas y el soporte financiero-económico de todo el conjunto. Somos treinta y siete personas, muy poquitas personas, gestionamos un presupuesto de casi treinta millones de euros, de los que dieciocho forman parte de nuestra cuenta de resultados y los otros doce somos financiadores con el canon de cosas que hacen algunas mancomunidades, pero gestionamos un presupuesto global de treinta millones de euros y somos treinta y siete personas. Nos ayudan las empresas privadas en la operación y mantenimiento, nos ayudan las empresas privadas en la construcción, lógicamente, pero somos una estructura tecnificada, especializada en este tema, casi paridad en cuestiones de género, cuarenta años de media de edad, trece años de media de permanencia en la empresa, la rotación es mínima, tengo que decir que es un equipo absolutamente implicado en el proyecto, un equipo con el que da gusto trabajar, ilusionados, implicados, que creen en el proyecto, que creen en las cuestiones ambientales, porque nuestro proyecto es, de verdad, lo tengo que decir, señores Parlamentarios, muy bonito, es muy interesante, es muy estimulante. Ver un río antes y después de implantar una depuradora es muy satisfactorio. Yo les quiero invitar a ustedes, a la Comisión, a que un día visitemos una depuradora y veamos el río y veamos el efecto, se lo ofrezco. Supongo que tendrán la agenda muy complicada, pero se lo ofrezco. Nuestro servicio es muy agradecido. También tenemos una campaña de educación ambiental implantada desde hace más de doce años y han pasado dieciocho mil personas visitando las depuradoras, escolares, los hijos de ustedes seguro que han visto alguna depuradora. Enseñamos la depuradora de Arazuri, pero ense-

ñamos también la depuradora de Corella y la de Cintruénigo, la de tu pueblo que es la que interesa ver, esa también la enseñamos. Y trabajamos en el río, trabajamos en la depuradora y luego llevamos a los chavales al río. De verdad, es un proyecto muy ilusionante.

Lo demás son cuestiones más internas. Convenio sectorial de oficinas y despachos, tenemos un manual de acogida en el que se recogen todas las cuestiones relativas a nuestro personal y tenemos un sistema de retribución fijo, relacionado con el convenio sectorial de oficinas y despachos, y un sistema de retribución variable, fijado en los indicadores de gestión que tenemos en el sistema, porque el sistema de gestión de la calidad nos obliga a medir con indicadores de manera consistente nuestros resultados. Ese sistema lo hemos asociado a una retribución variable en función de la consecución de objetivos y, entre otras cosas, el grado de satisfacción de nuestro clientes también forma parte de la retribución variable, porque yo les digo a mi equipo que los alcaldes no saben de depuradoras, pero sí saben de gestionar servicios públicos. Un alcalde no debe enfadarse con nosotros, si no entiende del proceso de depuración se lo tendremos que explicar, pero nunca se puede enfadar con nosotros que somos sus agentes, sus técnicos, al revés tiene que estar satisfecho de nuestras aportaciones, de las técnicas, que igual las entienden menos pero, sobre todo, del trato, de la cordialidad, de la recepción, de estar siempre vigilantes, siempre alertas.

Responsabilidad social corporativa. Llevamos muchos años trabajando en este tema, el sistema de gestión nos obliga y, además, nos obliga nuestra propia sensibilidad. Como digo, dieciocho mil personas han pasado por nuestras depuradoras, tenemos colaboración institucional con las tres universidades, formamos parte, lógicamente, del Foro del Agua en Navarra, hemos tenido decenas de contactos con instituciones similares a la nuestra en el resto de España, hemos tenido contactos internacionales, sabemos cosas de Holanda, sabemos cosas de Finlandia, sabemos cosas de Reino Unido, tenemos muy buena relación con las asociaciones ecologistas, porque también son nuestros agentes en el río, porque las organizaciones ecologistas nos avisan de los problemas y eso es importante para nosotros. Hemos puesto en marcha el año pasado un plan de igualdad en materia de género, porque también hemos tenido contacto con el Instituto Navarro de la Igualdad y estamos trabajando en este tema. Tenemos, como no podía ser de otra manera, convenios con Fundación Aspace, con la Asociación Síndrome de Down no tanto para que ellos formen parte de nuestra plantilla, que es muy complicado, hemos hablado de tecnificación, pero sobre todo de que las cosas que podemos hacer en las depuradoras nos ayuden a hacerlas.

La Fundación Aspace nos gestiona la jardinería en media docena de depuradoras, hay que dar esas oportunidades. Los jardineros de la jardinería normal nos llevan el conjunto, pero la Fundación Aspace nos lleva media docena y tengo que decir que nos la lleva bien y eso es importante para nosotros, porque es una apuesta también con ese colectivo. La asociación Síndrome de Down nos ha ayudado en conferencias que hemos hecho en los temas de logística de micrófonos, recepción de gente, etcétera. Hay que dar estas oportunidades, hay que ser responsable con la sociedad que, al final, es la que nos está pagando nuestros servicios, nuestras retribuciones, nuestras realizaciones.

Hablaba de la colaboración con las empresas privadas, sin olvidar lo que he dicho al principio. La depuración, la gestión de residuos son servicios públicos básicos, competencia de las entidades locales, porque hay que garantizar el acceso universal a los mismos, porque tiene que haber depuradora en Isaba, en Urzainqui, no vale que haya solo en Pamplona que es donde es rentable, tiene que haber en todas las localidades, en todos los territorios, porque el río no entiende, el río es calle arriba, no entiende de que aquello no salga rentable, hay que prestar ese servicios, porque es un servicio de competencia local y es un servicio básico. Ahora bien, para que sea eficiente el ámbito competencial hay que elevarlo al nivel regional, claro, y diría más, hay que elevarlo a nivel de toda la cuenca, lo que depuremos en Navarra influye en Aragón y lo que se depure en Aragón influye en Cataluña, o hay una visión de demarcación, de cuenca, o si no, no funciona. Nosotros nos podemos empeñar en depurar mucho nuestras aguas residuales, si aguas abajo no se depura el Ebro llega a Tortosa en malas condiciones. Para eso están los planes de demarcación, ahora, por fin, tras la renovación de los órganos de la Confederación Hidrográfica estos días, después del último proceso electoral, y la constitución del Consejo del Agua la semana pasada parece que se va aprobar el plan de demarcación, que se tenía que haber aprobado en términos de directiva marco hace ya dos años. Y la demarcación del Ebro es la buena de España, no nos olvidemos de esto.

Cooperación con las entidades locales competentes, bajo criterios técnicos comunes y gestión y financiación centralizada. Esta es la clave del éxito. Cooperación con la entidades locales, tecnificando el servicio y gestionándolo, digamos, las eficiencias de uno te permiten atender las ineficiencias de otro. Si hacemos la cuenta de Navarra, los números salen. Si hacemos la cuenta en cada localidad, los números son muy complicados. El éxito de Navarra es que se ha hecho un planteamiento regional y esto es lo que decimos a otras comunidades, un ayuntamiento solo depurará sus aguas residuales, cumplirá con su competencia,

pero está beneficiando al de aguas abajo y no a su propios vecinos y eso le cuesta dinero al día siguiente para la depuradora y más en estas coyunturas que tenemos ahora mismo. Hay que hacer la cuenta a nivel regional y hay que hacerla con una estrategia centralizada, desde un punto de vista técnico y desde un punto de vista de gestión y financiación. Y hay que combinar la gestión público-privada, yo entiendo que las depuradoras nos las gestionan mejor empresas privadas del agua con un buen pliego, con un buen control de la gestión, de sus trabajadores, de los dineros que les pones en el contrato para conseguir que la gestión esté bien hecha, pero que sea eficiente. Control y decisión pública, esta es la clave. Nosotros tenemos cien personas trabajando en el conjunto de las depuradoras, cien personas en la depuradora de Arazuri, en las depuradoras de Montejurra y en las depuradoras que gestiona NILSA, cien personas. Esos cien empleos son todos de calidad, lo puedo decir y lo puedo decir en voz muy alta, a pesar de que dependen de empresas privadas, pero son empleos de calidad. No se ha hablado de conflictividad, no se ha hablado de impago de salarios, porque la Administración que tiene el control, la decisión y la financiación de esos contratos, pone el dinero suficiente para que esos trabajadores cobren y, además, lo paga cumpliendo las leyes de pago a los proveedores para que el dinero, el del canon de saneamiento, llegue a donde tiene que llegar. Claro, porque si nosotros impagamos a la empresa contratada por nosotros para gestionar una planta, lo primero que hará será no pagar a sus trabajadores, no hay otra solución, pero control y decisión públicos y combinación de gestión público-privada, eficiencia en definitiva.

El mapa de las depuradoras es suficientemente conocido, hay depuradoras por todo el territorio.

El plan de ahorro de costes y otros. Estamos empeñados en un plan de ahorros y costes, estamos todas las empresas del sector; todas por mandato del CPEN, pero quiero decirles una peculiaridad, nosotros no tenemos dependencia de los presupuestos y en esta diapositiva se ve con claridad. Nuestra cuenta de resultados, nuestra prestación de servicios al plan se la cobramos al plan, se la cobramos al canon, no se la cobramos al Gobierno. De la parte que recaudamos del canon, una parte es para pagar nuestra estructura de gestión y otra parte es para pagar la estructura de gestión de la Mancomunidad de Pamplona y otra parte es para pagar la estructura de gestión de la Mancomunidad de Montejurra, que también gestionan depuradoras ellos. Este es el esquema, ni tenemos encomiendas del Gobierno, ni tenemos subvenciones de aportaciones, ni tenemos resultado, pero es que no tenemos que tener resultado, es que somos un instrumento, somos un gestor; lo que hay que mirar son los resultados del plan, esa es

la clave. Pero, insisto, esto es muy importante a pesar de esto, a pesar de que ni contribuimos, ni beneficiamos al déficit público del Gobierno, que es el problema que tiene el sector y de ahí ha venido el plan de ahorro de costes, nosotros también tenemos un plan de ahorro de costes, claro y ahí lo expongo. Nuestros resultados financieros, porque estamos acabando de devolver la deuda, hacen que nuestros gastos financieros se reduzcan considerablemente en los próximos tres años, pues eso es un plan de ahorro de costes no para el déficit, no para el Gobierno, sino para el Plan de Saneamiento, pero es un plan de ahorro de costes. Y también en lo operativo tenemos ahorro de costes, el arrendamiento antes citado de la oficina de Tudela, por ejemplo, la gestión centralizada de determinados servicios que son comunes a todas las sociedades y que eso lo está coordinando la Corporación Pública y de lo que también nos beneficiamos, la gestión de la limpieza la ha asumido la Corporación Pública y nos sale, por economía de escala, más barato; la reducción de miembros del consejo de administración por decisión política, también nos rentabiliza. En fin, son cuestiones, en general todo lo que la Corporación Pública ha asumido como propio, como horizontal a todo el conjunto de empresas del sector, nos beneficia a nosotros indirectamente, no porque reduzcamos el déficit del Gobierno, sino porque mejoramos, desde ese punto de vista, la situación del canon de saneamiento.

Este es el plan del canon del plan director hasta el año 2018. En estos momentos, en el cierre 2012, tendremos un déficit del plan del que hablaba antes, después de la revisión de 2006, de veintisiete millones de euros y esperamos en el horizonte de 2018 enjugarlo. Por eso, decía que la planificación va más allá de la legislatura 11-15, vamos hasta el 18. Y nuestro plan de evolución de la deuda –voy muy rápido pero tienen ustedes la documentación– es el que digo. Estamos ya en veinticinco millones de euros y hay que tener en cuenta que cada año recaudamos treinta millones de euros de canon de saneamiento, con lo cual estamos hablando de cifras muy mesurables, muy adecuadas. Nuestro techo de endeudamiento fue de treinta y seis millones de euros y, como digo, recaudamos treinta al año. Estamos hablando de hacer un esfuerzo inversor en cumplimiento de la directiva y en esto no hay ninguna inquietud. Esta es nuestra clave y la anterior; la planificación, pero en esto si comprueban las cifras, como pueden ver las inversiones que quedan son reducidas y la parte del león ahora en la que gastamos el dinero del canon es la operación y mantenimiento que nos cuesta catorce millones de euros cada año que las depuradoras funcionen, pero tenemos una recaudación de canon en una tarifa en la media de España del orden de treinta millones de euros. La viabilidad del plan,

indudable; viabilidad desde el punto de vista financiero, clarísima. Además, en el plan hay balances de situación previsionales, cuentas..., todo lo que es la planificación económica. El seguimiento del plan se ha establecido mediante una comisión delegada del consejo de administración, de la que forma parte la CPEN y el Presidente y el Consejero Delegado de la sociedad y bajo un sistema de indicadores anuales, con doce indicadores operativos y seis intangibles que miden cada uno de nuestros procesos de gestión, pero esto no es de ahora, esto lo venimos aplicando desde el año 2004, con este rigor de indicadores.

Otros objetivos, ya los he citado, responsabilidad social, los otros aspectos de la visión estratégica, colaboración con la CPEN, como no puede ser de otra manera, y el desarrollo del sistema de gestión en colaboración con INAP y con la Fundación Navarra para la Excelencia. Discúlpeme, señor Presidente, señores Parlamentarios, porque igual me he alargado mucho. Ahora en el Power-Point irán pasando algunas imágenes de nuestras depuradoras.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pues muchas gracias, señor Sola. Debe comprender que, al final, tenemos un calendario cargado de sesiones y que si no procuramos cumplir con los tiempos, luego se nos solapan unas con otras y esto es un follón terrible. Para seguir con la ronda de intervenciones, señor Villanueva tiene usted la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Buenos días de nuevo y quiero agradecer las explicaciones dadas por el señor Sola en esta Comisión. Tengo que reconocer, señor Sola, que al menos a este Parlamentario su intervención le ha causado una magnífica impresión, porque lo cierto es que, en ocasiones, recibimos informaciones de otros comparecientes que ni por asomo se acercan al detalle, a la concreción y a la claridad en la exposición que ha tenido usted aquí. Por lo tanto, creo que lo que usted ha manifestado aquí, nos ha explicado, efectivamente, es reflejo de la labor que hace esta empresa pública. Yo quiero se breve, pero me gustaría resaltar varias cosas de las que usted ha hablado y lo quiero resaltar porque tengo la impresión de que esta sociedad pública bien pudiera servir de ejemplo a otras sociedades públicas que no funcionan de la misma manera y, por lo tanto, cuando algo es bueno lo que hay que hacer es resaltarlo.*

Efectivamente, ustedes tienen gestión, ha hablado usted de la cooperación o de la colaboración público-privada que ustedes llevan a cabo y coincido con usted además de que la decisión y el control tiene que ser desde lo público si estamos hablando de servicios públicos básicos como es el caso de los servicios que ofrece NILSA, pero ha

hablado también usted del sistema de gestión EFQM, que es un modelo de gestión perfectamente aplicable a lo público, tiene diferencia con otros sistemas de gestión que están más enfocados indudablemente a la empresa privada y, sin embargo, el sistema EFQM sí tiene algunas particularidad es que bien orientadas pueden ser adaptadas al sistema público. Tienen ustedes planificación, tienen ustedes, y llevan a gala y además ejercen la responsabilidad social corporativa y me parece que eso es algo importante, porque cuando hablamos del sector público tenemos que mirar, esto es así, la eficacia, la eficiencia, la optimización de los recursos económicos y financieros, pero también el cumplimiento del objeto social y más allá del cumplimiento del objeto social, la propia labor social que pueden hacer las sociedades y, en este caso, las sociedades públicas, tal y como usted se refería, a la hora de encargar determinados trabajos a personas que tienen dificultades para integrarse, aparentemente, en una vida laboral al uso y, sin embargo, pueden realizar labores de manera perfecta a través de las sociedades públicas. Por lo tanto, tienen ustedes conciencia social y tienen ustedes unas cuentas envidiables, un sistema de gestión que les permite no depender del presupuesto público y, sin embargo, continuar avanzando en la gestión de sus servicios y en dar esos mismos servicios y ofrecer esos mismos servicios a las entidades locales fundamentalmente.

Tengo que decir que, además, en efecto Navarra es nuestro ejemplo a la hora de explicar el sistema de depuración de aguas que existe. En otras comunidades suena extrañísimo cuando aquí ya estamos hablando del rango de municipios de cien a doscientos cincuenta habitantes los próximos trabajos, los trabajos en los que ya se está en curso y, sin embargo, en otras comunidades poblaciones de muchísima más entidad no disponen de los sistemas de depuración adecuados para los ciudadanos. Y además usted, a pesar de no disponer o de no depender del dinero público, del dinero de todos los contribuyentes, tiene la conciencia social que le permite darse cuenta que aun así hay que ahorrar. Por lo tanto, están ustedes en la realidad. Yo, en fin, no tengo más que felicitarle, me quedo verdaderamente satisfecho por su intervención y únicamente es cierto que en Navarra sigue habiendo un asunto fundamental que es el Plan de Residuos, que deberá resolverse de la mejor manera posible y en la medida de lo que a ustedes les toque tendrán también que arrimar el hombro y apechugar. Por mi parte, nada más y yo, sinceramente, les animo a que continúen con el trabajo que llevan a cabo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Villanueva. Continuando, pues, con los grupos parlamentarios, por el Grupo de UPN, señor Ezpeleta tiene la palabra.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente y, como no puede ser de otra manera, saludamos también a don Andrés Sola. La verdad que nos lo ha puesto muy fácil en la comparecencia. Quiero agradecerle en nombre de este grupo parlamentario su exposición y la presentación, así como el propio material que nos ha entregado. Transmite ya mucha seguridad, porque se le ve convencido de lo que hace. La verdad es que estábamos escuchando y comentando aquí que se le veía pasión incluso por NILSA, por lo que están haciendo ahí y yo a lo único que me puede comprometer en estos momentos es que intentaré llevar a mis hijos a ver alguna depuradora, lo que no sées cuándo, pero me comprometo a ello.*

NILSA hoy en día es fundamental para nuestros ayuntamientos, para nuestras entidades locales, precisamente por estos tres pilares, esos planes directores, abastecimiento, saneamiento y los residuos. Es verdad que el tema de residuos es, en estos momentos, donde más tarea hay por hacer. La percepción que tiene este Grupo Parlamentario de UPN es que NILSA está haciendo la tarea y la tiene porque así nos lo están diciendo nuestros propios ayuntamientos. Cuando tenemos esas reuniones periódicas con los ayuntamientos de UPN, que creo que algo pintan por cierto en el mapa local de esta Comunidad, sinceramente, estos temas no son los que están encima de la mesa, y eso es un indicativo bueno, porque todos sabemos cómo están las entidades locales, los ayuntamientos, con los problemas que van teniendo y, sin embargo, no está encima de la mesa en las preocupaciones inmediatas que tienen los ayuntamientos en estos momentos, con lo cual yo creo que eso es bueno. Hay un permanente contacto con ellos, hay un seguimiento, ellos lo notan y la verdad es que lo agradecen.

Gestión versus calidad, yo creo que esa es la clave. Lo ha estado diciendo, ese binomio que nosotros compartimos y que nos agrada como hoja de ruta de NILSA, yo creo que esa es la propia exigencia que, en este momento, NILSA se está autoimponiendo, y eso es lo que hace que el trabajo se vaya marcando en unas condiciones creemos que buenas. Ha comentado también en su intervención esas líneas de mejora y de trabajo a futuro con absoluta naturalidad e, incluso, ha incidido en la necesidad de trabajar conjuntamente con otras sociedades y entidades precisamente para conseguir esas pequeñas lagunas que podemos tener en el trabajo día a día. Tiene claro el sistema de gestión, así nos lo ha expuesto, y la verdad es que eso nos da también garantías a este grupo parlamentario de que el trabajo que a futuro va a seguir haciendo NILSA va en la línea que nosotros compartimos. Si uno no tiene la hoja de ruta clara, pues muchas veces es cuando da los bandazos y no sabe hacia dónde tirar, no sabe qué hacer y, al

final, se van demostrando un poquito las lagunas que puede haber. Terminó felicitándole, como he dicho al principio, por la comparecencia, por el trabajo que realiza NILSA y por la apuesta de futuro que hacen y que yo creo que nuestras administraciones locales así lo están agradeciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ezpeleta. Un momentito, señora De Simón, creo que tenía que irse. Si quiere brevemente, con el permiso del resto de los Parlamentarios.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchísimas gracias, señor Presidente, si me da la oportunidad, no me atrevía ni a pedirlo, pero en todo caso buenos días y muchísimas gracias, señor Sola, por la presentación que nos ha hecho. Coincido con las personas que me han precedido en la palabra, desde luego ha sido una exposición muy clara y concisa. Solo voy a mostrarle dos de mis preocupaciones. Una, coincidiendo con el señor Villanueva, lo que va a pasar con el proyecto foral para la gestión de residuos, a ver cómo se va solucionar el tema en la comarca de Pamplona, ya que parece ser que esa gran incineradora, de momento, está suspendida, pero es un tema que está ahí pendiente. No quiero abusar de ustedes, por tanto reitero mi agradecimiento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora De Simón, pues ya continuamos con el turno normalmente. Por el grupo socialista, señora Esporrín cuando quiera.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Buenos días y bienvenido también al señor Sola, Gerente de NILSA. Quiero decirle que efectivamente nada más comprobar la documentación que ha trasladado, que eso ya dice mucho de cómo va a ser la comparecencia, y su propia comparecencia en sí, pues no nos queda otra que felicitarle como han hecho el resto de Portavoces, porque de verdad que ha sido una presentación muy ilustrativa, muy concisa también aunque extensa porque, lógicamente, son muchos los datos que usted quería aportar, pero lo ha hecho con tal precisión y con tal claridad que no puedo otra cosa que felicitarle y no solamente por la presentación, sino por la gestión. Yo creo que se nota que ustedes disfrutan de la empresa, que lo hacen bien, el equipo se ve que es joven, no hay mucha rotación que, evidentemente, eso contribuye a que la gente está bien en el puesto de trabajo, ustedes también con los trabajadores, yo creo que eso se traslada a una buena gestión y a un buen servicio. Entonces, no me queda otra que felicitarle.*

Sin más, la presentación que nos ha hecho ha sido tan clara que sobre ella no me queda ninguna duda. Y sí que le plantearía alguna cuestión personal que tengo, pero sin ánimo de desmerecer la

presentación, ni la gestión que usted nos ha planteado, sin más. Por decir, ya sabe que está pendiente la nueva configuración del mapa local, que eso igual podrá afectar a la futura gestión también del agua y de los residuos, si lo están contemplando o cómo considera usted que esto le puede afectar a la gestión de NILSA, si lo considera beneficioso, que lo que se trata es de mancomunar servicios, en principio, parece que sí, pero quería saber un poco su punto de vista. Nos preocupa, como ha dicho la señora De Simón y los otros que han hablado antes, la gestión de los residuos, sobre todo, en la comarca de Pamplona que es donde tienen una fecha de caducidad lo que estamos utilizando ahora mismo y, efectivamente, se hizo un PIGRN anteriormente, pero que parece que ahora no va a ser esa la solución, con lo cual si usted nos puede adelantar cómo está la cuestión en este momento, se lo agradecería.

Luego también otro asunto que a mí me preocupó, cuando hacemos la campaña en la época preelectoral, que visitas toda Navarra y todos los pueblos, a mí me llamó mucho la atención que pueblos de la comarca de Pamplona, como puede ser Lizoáin, que no podían beber agua, no tienen el agua en buenas condiciones como para beber. Quería saber porque en todo lo relacionado con el agua seguro que usted tiene una información mucho más clarificadora que nos puede trasladar. A mí me sorprende que siendo un pueblo tan cerca de Pamplona que tengan todavía estas dificultades. Sin más, reiterarle mi agradecimiento y felicitación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el Grupo de Navarra Bai, señor Zabaleta cuando quiera.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días y nosotros, que tenemos la suerte o la desgracia de conocer NILSA desde hace muchos años, y como ya le han echado a usted el cupo de alabanzas que corresponde a una sesión, me voy a dedicar a la otra perspectiva. En primer lugar, quiero manifestarle un desacuerdo con un principio que usted ha repetido muchas veces, teniendo en cuenta que tenemos volando sobre nuestras cabezas todo el peso enorme del sistema financiero privado a punto de hundir la forma de vida del planeta, iba a decir, de la humanidad, por lo menos, lo que a mí no me cabe duda es de que los que quieren gestionar, las empresas privadas deberían pensar en público y en social, si lo quieren hacer con una pizca de dignidad. Creo que la empresa privada necesita, y en estos momentos nos vemos en esa tesitura, una visión de la sociedad mucho más que lo público una visión de lo privado, porque si el modelo de lo privado son las empresas financieras, por ejemplo pues que venga Dios y lo vea.*

Por hacer un pequeño compendio de preocupaciones, primero me voy a referir al tema del personal, ustedes son treinta y seis personas contratadas directamente y luego tienen cien subcontratados, si son subcontratados porque son de empresas contratadas. Esos contratos que tienen ustedes con las empresas privadas que les hacen las funciones que son, supongo, de carácter mercantil y en esos contratos administrativos o mercantiles que ustedes tienen con las empresas a las que ustedes contratan la gestión del mantenimiento de la depuradora de Estella o de donde sea, en esos contratos, ¿se contempla el régimen laboral? Ustedes están adscritos al régimen de oficinas y despachos, las empresas contratadas no. Sin embargo, usted nos ha hablado de esas cien personas, por lo tanto de alguna manera ha asumido un grado de responsabilidad sobre esos trabajadores de las empresas contratadas por NILSA. Por tanto, el término subcontratado no es despectivo, sino todo lo contrario en mi caso. Creo que sí existe ese grado de responsabilidad de esas personas y, por lo tanto, eso es una realidad.

Con las cien depuradoras hechas en Navarra se ha conseguido la depuración de los municipios y entidades locales de más de diez mil, de más de mil, de más de quinientos y de más de doscientos cincuenta habitantes en número redondo, pero existe el tema de los caseríos. Es decir, existe, por ejemplo, el caso, pongamos, de Elizondo o de Leitza que tienen depuradoras, pero aguas arriba hay caseríos que no están conectados y aguas abajo hay caseríos que no están conectados, eso supone un problema porque desfigura la conclusión. Hay depuradoras de pueblos de más de dos mil habitantes, los dos que he puesto, que sin embargo tienen vertidos por arriba y por abajo que no están hechos a esa depuradora. ¿Cuál es la cuantía de ese problema?, es decir, ese problema es real, existe, distorsiona los números generales que se han dado. Es un problema muy serio y muy difícil, supongo, porque supone una inversión a largo plazo que se tendrá que ir haciendo, que yo creo que se está solapando con los pozos negros; en la mayoría de las nuevas construcciones se obliga a pozos negros y, por lo tanto, va disminuyendo ese problema, pero tiene una entidad, esa es la cuestión.

Al referirse a los ríos, efectivamente, antes de la depuradora y después de la depuradora la diferencia es tan grande que nos lo podrían decir hasta, voy a decir el nombre, las pollas de agua, que es un ave concreta, pero ha dicho usted que existen otros problemas que no son los de NILSA, supongo que se refiere a centrales de uno y otro sentido, supongo que se refiere a presas, supongo que se refiere en algún caso a vertidos, si que le pediría la identificación breve de esos problemas.

Después, en lo de la comarca de Pamplona y en lo de los residuos, usted siempre dice urbanos, residuos sólidos urbanos, además de los líquidos que ya están tratados de alguna manera, en ese tema sí que le pediría si puede concretar algo, sumándome a la petición que ya han hecho a este respecto. Y en todo caso, si en la ley que se está haciendo se van a cambiar las perspectivas que hasta ahora había, ojalá, y en ese sentido si nos puede adelantar algo y si lo quiere dejar a reserva de esa ley que se está ahora mismo elaborando por parte del Gobierno de Navarra, pues también sería comprensible.

Dicho todo esto y ya que usted ha terminado oyendo una de las alabanzas, la del ahorro, le voy a sugerir un ahorro. Yo creo que NILSA es la típica empresa que no necesitaría para nada el consejo de administración, si no, dígame usted para qué.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Zabaleta. Continuamos, por el Grupo Bildu, señor Amezketa cuando quiera.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on, buenos días. Muchas gracias por la información, señor Sola, por la información oral y, sobre todo, por la información que nos encantaría poder tener en forma similar a la del resto de las sociedades públicas. Esto es una comparecencia que va acompañada de otras cuantas, en realidad creo que todos los responsables de las ahora trece empresas públicas, y obviamente cuando uno ha escuchado ya a seis o siete, pues las comparaciones surgen evidentemente, se quiera o no se quiera. Yo creo que NILSA es seguramente de las empresas públicas que menos guerra da o de las que menos guerra ha dado, por decirlo en una expresión coloquial y que lo podamos entender todos. Yo también creo que es una empresa privilegiada, en el sentido de que su financiación, que está perfectamente estructurada, reglada y que viene desde el principio, es una financiación con cuatrocientos mil clientes, por decir una cifra, que igual son cuatrocientos cincuenta mil y, claro, que se pueden repartir, efectivamente, y conseguir que no sea una exacción por encima de, sino en torno medio, pero no deja de ser un privilegio, por decirlo de alguna forma. Además, hay otra cosa que voy a ver cómo lo expreso: creo que históricamente dentro de la sociedad hay un componente de profesionalidad, de especialización y de criterios de gestión empresarial que está un poco en la base de la situación actual y ahí es donde uno forzosamente tiene que entrar en lo comparativo, pues nos encantaría que ese estilo de gestión empresarial, y ya se ha expresado eso de gestionar lo público con..., pues ya nos gustaría que estuviera en todos los sitios.*

Yo sí creo que a NILSA también le ha cambiado y le tiene que hacer cambiar aún más todo lo que ha habido en torno a la remodelación de empresas

públicas. Efectivamente, es la única que se ha quedado como estaba, sin otras incorporaciones, ni desgajamientos, ni nada por el estilo, pero el proyecto de la Corporación, en definitiva, con todo lo que conlleva como consecuencia de toda la historia, desde los montones de años que por parte de algunos grupos políticos y también de la Cámara de Comptos se ha estado exigiendo una remodelación de ese mapa de empresas públicas, por supuesto que le afecta a NILSA, le afecta, supongo que los primeros que lo están notando son ellos, por decir algo y, además, creo que, afortunadamente, en un camino de ida y vuelta. Corporación va a explicar, a pretender o a obligar a NILSA a un determinado tipo de cosas y Corporación, en este caso, tiene también y usa el aprendizaje que se puede sacar de quien además lo está haciendo, por lo tanto es un viaje de ida y vuelta.

Sin abundar en muchas más cosas, sí creo que hay motivos de alegría, hay motivos de satisfacción por cómo están las cosas, pero también hay cosas que están mal, hay cosas que están mal en la propia situación del agua en Navarra. Problemas como el de Belascoain, Puente la Reina, por decir algo, pues no se acaban de resolver, por decir una zona, en la que efectivamente ya se ha explicado antes también a qué puede responder, pero mientras unos estén trabajando por una cosa y otros departamentos, otras políticas estén generando problemas para que los primeros, la consecuencia del primer trabajo vaya bien, pues no deja de ser al final una incongruencia importante, porque afecta a una calidad en sitios y casos muy concretos, he puesto uno porque creo que es uno de los problemas y al que el efecto de la población diseminada, que ya se ha citado por eso tampoco me quiero entretener demasiado con ello, pero es un problema real, ese es un problema real que se vive en sitios donde, en principio, en el núcleo de población dispone de todas las situaciones para que el resultado de las aguas sea bueno, pues no es, a veces.

El tema del Plan de Gestión de Residuos, nosotros lo vamos a ver de entrada con esperanza y digo con esperanza, con la esperanza de que, como consecuencia de quien lo está haciendo y conociendo todo eso y su trayectoria en el otro asunto de las aguas, sea capaz de copiar lo necesario para que el resultado pueda ser bueno y copiar lo necesario es insistir en que esa redacción y esa elaboración tiene que ser fundamentalmente con criterios de mejora ambiental y no de otro tipo de intereses que, en un momento determinado, se puedan cruzar y ya nos entendemos todos. Y como ya sé que no hay muchas cosas que decir, sí sugeriría a NILSA, yo no soy pescador pero me gusta ver el río vivo con sus habitantes y lo que sí creo es que cada vez hay menos truchas en Navarra a pesar de todo, a lo mejor la culpa es

de los cormoranes, pero bueno a ver si ustedes son capaces de hacer algo para espantarlos, por lo menos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Amezqueta. Pues bien, terminada la ronda de los grupos, nuevamente, señor Sola, para responder, lo único que sí le ruego es brevedad y concisión para que no nos vayamos mucho de la hora.*

SR. GERENTE DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES NILSA (Sr. Sola Olla): *Empiezo por una cuestión común que yo creo que han manifestado casi todos los grupos que es la gestión de los residuos y me van a permitir que en esta comparecencia y hablando del plan director no me moje mucho, me lo van a permitir, se lo voy a pedir y me lo tienen que permitir. Estamos trabajando en el proyecto de ley de residuos que decía el propio PIGRN, aprobado en diciembre de 2010, que el Gobierno elaborará un proyecto de ley que lo presentará al Parlamento, en el que se definirán formas organizativas de gestión, financiación, etcétera, estamos trabajando en ese tema y si les puedo decir que las claves se parecen mucho, mucho, mucho a las de la ley de saneamiento. Recurso financiero afecto, quien vierta va a pagar mucho dinero, porque el vertido del residuo, el vertido es la peor forma de tratamientos desde un punto de vista ambiental y, por tanto, el vertido va a estar muy penalizado. Es la manera de que si el vertido es muy caro, busquemos alternativas de gestión rápidamente que mejoren desde un punto de vista ambiental eso. No voy a entrar en el debate sobre incineración, incineración sí, incineración no, yo creo que eso tiene una reflexión tecnológica y organizativa muy seria, muy importante y ni es el momento, ni el lugar de plantear estas cosas. Nuestro Consejero lo ha dicho públicamente y hasta ahí me van a permitir que yo diga: ¿hay alternativas a la incineración?, sí, hay alternativas a la incineración pero, sobre todo, es muy complicado plantear hoy con la crisis que tenemos la construcción de una incineradora tal como estaba planteada en el PIGRN, es muy complicado desde el punto de vista económico, presupuestario, hay que buscar alternativas y estamos en ello, pero me van a permitir que no diga nada más. Estamos escarmentando en cabeza ajena, en la comunidad vecina, en Guipúzcoa, donde están teniendo unos problemas muy importantes, entre otras cosas por no haber hecho una planificación adecuada, porque esto no puede ser hoy hacemos, mañana no hacemos, esto es otra cosa. Y agradezco la intervención de prácticamente todos ustedes diciendo que si está NILSA en eso, lo decía ahora mismo el señor Amezqueta, hay esperanza, bueno eso lo agradezco, pero tampoco somos nosotros..., en fin, tenemos nuestros límites, plantearémos esquemas de gestión como el de la depuración, porque ha sido un éxito, pero la gestión de los residuos está*

muy complicada. Esto en cuanto a lo que varios han dicho.

Me interesa mucho aclarar de la intervención del señor Zabaleta la frase “think private to state public” que yo creo que es la que ha motivado esa reflexión. Evidentemente, lo he dicho, no estamos gestionando como privados como el sistema financiero, faltaría más. Si algo tenemos es un código de buen gobierno interno y si algo tenemos, y enlazo, me preguntaba si el consejo de administración es necesario y es que es una cuestión que la quería haber dicho, que no la puse en el power porque se me olvidó y que hoy se me ha vuelto a olvidar, es que nuestro consejo de administración también tiene una peculiaridad, la mitad de los representantes están propuestos por la Federación Navarra de Municipios y Concejos y representan a las entidades locales y eso, que solo ocurre en nuestra sociedad pública y que está establecido en la Ley 10/88 de Saneamiento, es acertadísimo, porque las propias entidades locales no solo es que sean nuestros clientes, es que son nuestros miembros del consejo de administración y a ellos la estructura de la sociedad rinde las cuentas y plantea los objetivos y plantea los programas de actuación, ya solo por eso tendría sentido el consejo de administración. Llamémosle como le llamemos, le podríamos llamar órgano consultivo, me da igual. La paridad Gobierno-entidades locales siempre ha sido muy importante en nuestra gestión, siempre ha sido muy importante, porque a ellos nos debemos.

Algunas otras cuestiones que han surgido. Me interesa dejar claro que cuando nosotros contratamos empresas para que nos gestionen las depuradoras, lo hacemos efectivamente mediante contratos de índole mercantil, pero sujetos a la Ley de Contratos. NILSA, como sociedad pública, está sujeta, porque está gestionando dinero público, a la Ley de Contratos en su libro dos, tiene unas especificidades como sociedad diferentes a las que tiene la Administración pero, en todo caso, en el marco de la Ley de Contratos, lo hacemos mediante concurso público, etcétera. Para nosotros ahí nunca la baja económica es la clave de la adjudicación, tiene un peso importante en los criterios de adjudicación, pero no es lo decisivo, ¿por qué?, porque queremos asegurarnos que esos cincuenta trabajadores que están en nuestras empresas contratadas, que tienen el derecho de subrogación, además, porque están no en el convenio de oficinas y despachos, sino en el sector del agua, que ahora mismo se está debatiendo a nivel nacional un convenio porque hay en algunas comunidades autónomas, hay determinados parámetros, hay un convenio nacional y se está trabajando en ese tema y los trabajadores de esas empresas contratadas están adscritos a ese convenio; tienen, por supuesto, tenemos y tienen las empresas la obliga-

ción de subrogarles, porque están vinculados al contrato, y lo que nosotros conseguimos de las empresas es gestión privada de disponibilidad, de respuesta ante alarmas, de personal en rotación, pero siempre manteniendo los derechos laborales de todas esas contrataciones, no ha habido ningún conflicto, no ha habido ninguna rescisión de contrato, no ha habido ningún impago de haberes, como se dice en la legislación laboral, y no hay ninguna cuestión en materia de prevención, por ejemplo, materia muy sensible en nuestra gestión, pues estamos hablando incluso de riesgos biológicos en determinados procesos y también tenemos una coordinación con nosotros de actividades empresariales, etcétera. En ese sentido, quiero recalcar, ningún problema con los trabajadores de esas empresas contratadas ni desde el punto de vista laboral, ni desde el punto de vista de prevención.

Los otros problemas de la depuración, los caseríos, son los caseríos y también los diseminados, porque no solo son los caseríos, sino a veces las poblaciones diseminadas en cinco viviendas aquí, cuatro allí, tres allí, gestionamos, limpiamos y mantenemos trescientas cincuenta fosas sépticas, el calificativo de pozos negros, que no sé quien de ustedes ha utilizado, yo creo que hay progresar un poco más desde un punto de vista tecnológico, ahora son sistemas, que siguen siendo primarios, que todos cuentan con autorización de vertido de la Confederación y esto me interesa recalcarlo, es decir, nosotros gestionamos instalaciones microscópicas, claro, que dan servicios a una vivienda o a dos viviendas o a siete viviendas, donde tecnológicamente y desde un punto de inversión y de resultados hay que hacer una fosa séptica o un tanque Imhoff, que es otra tecnología similar, siempre con autorización de vertido de la Confederación, es decir, es la tecnología legalmente admitida en esa circunstancia y en ese núcleo. Y las mantenemos nosotros y respondemos nosotros de que aquello, una vez al año o cuando toque desde el punto de vista técnico, se vacíen los residuos, se lleven a una depuradora, y el agua residual, claro, no cumple las especificaciones, desde luego, de la depuradora de Leitza o de la depuradora de Elizondo, porque esas son depuradoras biológicas y estos son tratamientos primarios pero, insisto, siempre con autorización de vertido, es decir, con legalización, son instalaciones que, desde un punto de vista administrativo, son las que tienen que ser. Claro, en cuanto se puede, desde un punto de vista técnico, desde un punto de vista de inversión, conectar algún núcleo diseminado con la red del pueblo principal, lo hacemos. Por ejemplo, en los últimos años, aprovechando los crecimientos urbanísticos de una determinada zona igual con un pequeño esfuerzo de lo público éramos capaces de, además de lo nuevo, lo antiguo, que estaba diseminado y ahora ya está menos diseminado, somos capaces de llevarlo a la

red y, por tanto, a una depuradora de mejores prestaciones. Esto lo estamos coordinando todos los días con las entidades locales pero, insisto, trescientas cincuenta, más de trescientas cincuenta, el número exacto no me lo sé, instalaciones primarias que gestionamos también con los recursos del canon, que forman parte también del conjunto de depuradoras. No voy a decir que tenemos quinientas depuradoras en Navarra, porque no es así, tenemos cien instalaciones biológicas, secundarias, de las de verdad, que controlamos que están disponibles el 98 por ciento del tiempo y que cumplan los objetivos de depuración todos los días de año; y tenemos otras trescientas cincuenta menores, el norte está plagado de instalaciones de este tipo, a un caserío, a dos caseríos, a cinco viviendas o al concejito pequeño de cincuenta habitantes, pero es la instalación autorizada por la Confederación y es la que tiene que ser. Y si el medio receptor requiere más, porque es más exigente, y les voy a poner un ejemplo, Gorriti, muy cerca de donde usted nos comentaba, tiene una depuradora con tratamiento no solo biológico, sino terciario, le hemos añadido un sistema de vegetación natural que es capaz de absorber nutrientes que el sistema biológico no puede, es decir, esa depuradora es más completa que la depuradora de Arazuri. Es así, desde un punto de vista tecnológico es más completa, ¿por qué?, porque el medio receptor en Gorriti requería más que un simple biológico y ahí hemos hecho el esfuerzo, se puede comprobar, de depurar más allá de lo biológico. Por eso, digo, esto hay que verlo... Entiendo que un contexto de media hora de presentación, no llega uno hasta los últimos detalles, pero hasta ahí estamos trabajando.

Y las otras cuestiones y las posibles incongruencias entre unas políticas y otras políticas, entre Belascoain y otros vertidos dispersos y tal, evidentemente sí, pero nosotros trabajamos en los servicios que son competencia de las entidades locales. Y la competencia de las entidades locales se acaba en la depuración de los vertidos urbanos e industriales asociados y que entran en la red, etcétera. Si hay una iniciativa de construir unas presas, como las que se han construido en Puente la Reina y tiene las autorizaciones administrativas y dice "¿eso influye en la calidad del río?", claro, lo dijimos nosotros, no lo oculto, lo dijimos nosotros, esto no le va ir bien al Arga, claro que no le va ir bien al Arga, pero en nuestro servicio, en la competencia local ahí se acaba nuestro tema, informamos expediente de actividad desde NILSA, informamos autorizaciones ambientales integradas en lo que se refiere a nuestra competencia, pero más allá de eso no podemos, no debemos. Y eso puede dar lugar a incongruencias en la política del agua en Navarra, porque se apuesta mucho por la depuración e igual otros aspectos... pero no es nuestra responsabilidad.

Los vertidos ganaderos están ahí, tampoco son competencia de las entidades locales. La contaminación difusa que es la que está en las tierras de cultivo y en el momento de lluvia llegan al río no es competencia de las entidades locales, lo sabemos y lo he dicho; la depuración urbana, competencia local, es necesaria, obligatoria, pero no es suficiente a veces para alcanzar el estado ecológico del río, pero sin depuradora urbana, les aseguro que no hay ni una trucha y en eso, ojalá, pudiéramos hacer..., aunque la población piscícola en Navarra está recuperada, lo que pasa que hay programas concretos como el de la trucha, que no sé, iba a decir que ni el Departamento de Medio Ambiente sabe muy bien lo que pasa. Nosotros sabemos que en lo que se refiere a vertidos ayudamos todo lo que podemos, pero después... Pero en el río Arga les recuerdo las mortandades de peces hace unos años y nosotros decíamos, y lo recuerdo en la Mancomunidad de Pamplona que lo tratábamos mucho con el entonces Presidente, Javier Iturbe, "Javier, tienes que decir que si se mueren es porque hay peces". "Pero, hombre, ¿cómo voy a decir eso?". "Pues sí, es que hace veinte años no había peces y no había mortandad de peces". La mortandad de peces se produce cuando hay peces y ¿por qué hay peces?, porque el río está bien. ¿Qué hay que hacer? Evitar la causa de que eso ocurra. Lo detectamos, eran alivios de los colectores en momentos de tormentas, construimos el tanque en Burlada Chantrea y se acabaron las mortandades de peces, porque se acabaron los alivios, pero en muchos ríos no hay peces, no en Navarra, digo fuera de Navarra, no hay peces, entonces no hay mortandad de peces. El río es muy exigente. Nosotros controlamos que estén disponibles las depuradoras el 98 por ciento del tiempo, porque

en el momento que una depuradora falla se producen este tipo de episodios y eso es espectacular; por eso los ecologistas y los pescadores son colaboradores nuestros y por eso tenemos buena relación con ellos.

Respecto al mapa local, todo lo que sea racionalizar servicios y gestionarlos en óptica más regional viene bien a todo el mundo. A nosotros, de los servicios públicos no tanto los de depuración pero, por ejemplo, los de infraestructuras en las redes de recogida de los pueblos y tal que se gestionen desde mancomunidades para nosotros es más profesional, entiéndaseme bien el término, que si lo gestiona cada pequeño concejo o cada pequeño ayuntamiento, pero directamente tampoco son cuestiones que nos afecten. Lo importante es que servicios tan básicos como los residuos y el saneamiento y la depuración tengan un marco normativo que hace que las entidades locales cooperen con el Gobierno y todo se dirija desde un instrumento como NILSA, pues eso también forma parte del mapa local de alguna manera, pero yo creo que ahí ya estamos, en esas cuestiones nuestros interlocutores casi son las mancomunidades más que los ayuntamientos pequeños; en algunos sitios son los ayuntamientos pequeños, pero eso no es preocupante.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muy bien, pues muchas gracias, señor Sola, agradecemos sin duda su presencia, sus explicaciones que yo creo que han sido interesantes y teniendo en cuenta que en un breve rato nos volvemos a ver aquí, levantamos la sesión. A las doce está prevista la siguiente. Levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 31 MINUTOS.)